REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE
ENTRADA
Nº 347 Fecha: 14/10/2026

A PRESIDENTE DEL REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN PRESENCIAL DE DOCUMENTACIÓN

Los integrantes de la candidatura encabezada por D. Enrique Martinez y que suscriben el presente escrito ante las próximas elecciones del Real Club Náutico de Tenerife, se dirigen a esa Junta Directiva para solicitar la información y documentación que se relaciona a continuación, indicando que a fin de no vulnerar la Ley de Protección de Datos no se solicitan nombres de personas solo los datos que se interesan.

Con esta solicitud queremos conocer a fecha actual la situación económica, laboral, contractual y deportiva del Club, así como los compromisos que puedan afectar a la gestión futura en consonancia con el compromiso de transparencia manifestado por la actual Junta Directiva, siendo este motivo por el que por medio del presente escrito solicitamos la remisión por correo electrónico de aquella información o documentación que pueda remitirse y el resto sea mostrado y puesto a disposición de los socios de esta candidatura para su examen en las instalaciones el RCNT, en un plazo no superior a 10 días naturales. Por todo lo expuesto esta candidatura y sus socios componentes solicitamos la siguiente documentación:

I.- INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTABLE

1. Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios cerrados, incluyendo balances de situación, cuentas de resultados y memorias, junto con el desglose contable disponible de las secciones de náutica, baloncesto, tenis, frontón y natación.
2. "Balance de Sumas y Saldos de todas las cuentas del plan de contabilidad de la Sociedad AL MAXIMO DESARROLLO, desde el 01/01/2026 al 30/09/2026".
3. Relación de cuentas bancarias y demás cuentas financieras del Club, con identificación de la entidad, naturaleza y saldo a 30 de septiembre de 2026, junto con los extractos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026.
4. Relación de préstamos, créditos y otras operaciones de financiación pendientes de amortización, indicando capital pendiente, intereses, vencimientos y garantías, en su caso.
5. Relación de cantidades pendientes de pago a acreedores y proveedores, indicando concepto, cuantía, vencimiento y existencia de reclamaciones o acuerdos de aplazamiento a fecha 30 de septiembre del 2026.
6. Relación de facturas recibidas pendientes de contabilizar y gastos devengados pendientes de registro, indicando importe, concepto y ejercicio al que corresponden.
7. Estado actualizado de ejecución del presupuesto de 2026, comparando las cantidades presupuestadas y ejecutadas, con explicación de las principales desviaciones y previsión de cierre.
8. Estado actualizado de las cuentas de las cinco secciones deportivas, desglosando ingresos, gastos, saldo y compromisos económicos pendientes.

REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE
ENTRADA
Nº 342 Fecha: 14/10/2026

9. Relación de subvenciones percibidas en 2024, 2025 y 2026, indicando entidad concedente, importe, finalidad y situación de su justificación, así como los reintegros exigidos o pendientes, si los hubiera.

II. CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y ADQUISICIONES

10. Relación y copia de los contratos de suministros, servicios, profesionales y proveedores suscritos desde el 1 de enero de 2023, con indicación de su objeto, importe, duración, prórrogas y situación actual.
11. Identificación de los contratos en vigor que vencen al finalizar el año 2026, indicando condiciones de renovación y plazos de preaviso.
12. Relación de adquisiciones de materiales, productos, maquinaria y otros bienes por importe superior a 5.000 euros realizadas desde el 1 de enero de 2026, indicando proveedor, objeto, importe, ofertas o presupuestos recabados y criterio de selección. Cuando no se hayan solicitado ofertas alternativas, se interesa conocer el motivo.
13. Relación de servicios o colaboraciones remuneradas de conferenciantes, profesionales de psicología, actividades extraordinarias, clases adicionales y otras prestaciones análogas durante 2024, 2025 y 2026, indicando número de profesionales, objeto, duración, presupuesto y coste efectivo. Se incluirán los servicios relacionados con la prevención o atención del acoso deportivo, si los hubiera.
14. Plan de Mantenimiento desarrollado. Presupuesto y plazo de ejecución.

III. PERSONAL Y RELACIONES LABORALES

15. Relación anonimizada de los contratos laborales vigentes y de los suscritos durante 2024, 2025 y 2026, indicando departamento, puesto, modalidad contractual, jornada, fecha de incorporación, antigüedad reconocida y coste bruto anual, con desglose de retribuciones y cotizaciones empresariales.
16. Número de contrataciones realizadas por departamento durante dicho período y procedimiento seguido para la selección del personal.
17. Relación anonimizada de despidos y demás extinciones contractuales producidos en 2024, 2025 y 2026, indicando departamento, puesto, fecha, causa, indemnización y coste total. Se solicita precisar si cada puesto ha sido cubierto posteriormente, mediante qué modalidad contractual y con qué coste.
18. Desglose anonimizado de indemnizaciones abonadas o pendientes de pago al personal deportivo y social durante esos ejercicios, diferenciando concepto y origen.
19. Relación de horas extraordinarias realizadas durante 2024, 2025 y 2026, desglosadas por departamento y período, indicando coste y forma de compensación.
20. Número de personas actualmente en situación de incapacidad temporal, con indicación agregada de la duración de las bajas y del coste de las sustituciones, sin identificación personal ni información sobre diagnósticos.
21. Información sobre empresas de desinsectación contratadas durante los últimos tres años, incluyendo número, duración y coste.
22. Importe estimado de las antigüedades pendientes de liquidar a los Monitores y estimación de la realización de pagos y cantidad provisionada.

REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE
ENTRADA
Nº 347 Fecha 14/10/2026

IV. SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA DE LOS MONITORES

23. Informe sobre los convenios colectivos aplicados al personal social y a los monitores, así como sobre el estado de cumplimiento de la resolución judicial relativa a la inclusión de los monitores en el convenio del personal social.
24. Copia de las resoluciones judiciales relacionadas con esta cuestión, indicando firmeza, recursos pendientes y estado de ejecución.
25. Cuantificación de los atrasos salariales, diferencias por antigüedad, indemnizaciones y demás cantidades derivadas de dichas resoluciones, distinguiendo importes abonados, pendientes de pago y pendientes de liquidación o discutidos.
26. Importe de las cotizaciones adicionales y demás costes asociados al cumplimiento de esas resoluciones, así como las provisiones contables constituidas para atenderlos.
27. Relación anonimizada de los monitores actualmente contratados, diferenciando personal fijo, fijo discontinuo y temporal, con indicación de jornada, antigüedad reconocida y coste bruto anual.
28. Estimación del incremento anual del coste de personal derivado de la aplicación del convenio correspondiente a los monitores.

V. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SANCIONADORES

29. Relación de procedimientos judiciales en los que el Club sea parte, indicando jurisdicción, posición procesal, objeto, cuantía reclamada, estado de tramitación y posible repercusión económica.
30. Relación de sentencias y demás resoluciones que hayan puesto fin a procedimientos durante los tres últimos años, diferenciando las favorables, desfavorables y parcialmente favorables, y precisando su naturaleza civil, penal, laboral, contencioso-administrativa o mercantil, según corresponda.
31. Cantidades que el Club deba abonar por condenas, costas, indemnizaciones o acuerdos alcanzados en esos procedimientos, distinguiendo las satisfechas y las pendientes.
32. Relación de procedimientos sancionadores y sanciones impuestas durante los tres últimos años, indicando causa, importe, situación de los recursos y estado de pago.

VI. INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES PORTUARIAS.

33. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, identificando actuaciones previstas, calendario, presupuesto, trabajos ejecutados y actuaciones pendientes.
34. Documentación técnica y presupuesto previsto para la renovación de los duques de Alba, incluyendo ofertas recabadas, autorizaciones necesarias y calendario estimado de ejecución.
35. Desglose del importe total abonado a la Autoridad Portuaria en relación con la obra que no llegó a ejecutarse, indicando concepto y fundamento de cada

REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE
ENTRADA
Nº 347 Fecha: 14/10/2026

pago, así como las cantidades pendientes, recuperables o cuya devolución se haya solicitado.

36. Desglose de los gastos de ese proyecto, incluyendo honorarios de arquitectura y otros técnicos, licencias, tasas, tributos y demás conceptos, con IGIC.
37. Situación de la negociación con la A. Portuaria o en su caso Puertos del Estado respecto a la compra de los terrenos afectos a concesión administrativa que el RCNT tiene en disfrute y posesión.

VII. GESTIÓN DEPORTIVA

38. Explicación de los motivos por los que no se inscribió al equipo de baloncesto femenino identificado como Liga femenina 2 "FEB2", indicando temporada, categoría y circunstancias deportivas, económicas u organizativas que determinaron esa decisión.
39. Explicación de los motivos por los que no se inscribió al equipo masculino de tenis veterano + 45 en la Liga Nacional, indicando categoría y temporada.

Como se ha dicho la documentación relativa al personal deberá facilitarse anonimizada, utilizando, cuando sea necesario relacionar distintos datos, códigos que permitan su seguimiento sin revelar la identidad de las personas afectadas.

Igualmente cuando algún documento no exista, no esté disponible o no pueda facilitarse íntegramente, se interesa que se indique esta circunstancia y su motivo, ofreciendo, cuando sea posible, información agregada o acceso parcial.

Agradeceremos que se comunique a esta candidatura a la mayor brevedad, la fecha y modalidad previstas para atender la solicitud, interesando se señale día y hora para proceder a la lectura de la documentación solicitada en una dependencia con 6 sillas. Igualmente la documentación que estime remitir por correo electrónico se solicita sea remitida al Don Enrique Martínez García, firmado en cada una de las 4 hojas que componen el presente escrito:

D. J. ENRIQUE MARTÍNEZ GARCÍA SOCIO Nº 6507
DÑA. Mª CRISTINA BILBAO RUIZ SOCIA Nº 6930
D.JUAN PATRICIO PADRÓN LECUONA SOCIO Nº 10149
D. JOSÉ LUIS ABAD FORTUNY. SOCIO Nº 7208
DÑA.GABRIELA CABRERA QUINTERO. SOCIA Nº6255
D. ROBERTO GONZÁLEZ-CALIMANO RODRÍGUEZ. SOCIO Nº 4404
D.PEDRO LUIS MIRANDA MORÁN. SOCIO Nº3530
DÑA.EUGENIA SALLARES RUIZ DE ARTEAGA. SOCIA Nº 10573
DÑA.ARANTXA ARTAL DÍEZ SOCIA Nº 4145
D.SANTI ROMERO DE JUAN SOCIO Nº 7493
D.MANUEL BECERRA FRANQUET SOCIO Nº 7184
D.NICOLÁS QUINTANA VALERO S OCIO Nº 3436
D.FRANCISCO MATEO CASTRO SOCIO Nº 7237
D.ROGELIO VARELA PÉREZ SOCIO Nº 7729

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2026